

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00259

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por Secretaría del interior de la Gobernación del Quindío, visible en el archivo 063 del expediente, oficina que allegó la Resolución No 025 de 2018 acto administrativo de inscripción del nombramiento de la junta directiva del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CIRCASIA QUINDÍO la cual tuvo vigencia hasta el 17 de abril de 2022, en la que figuró como comandante y representante legal al señor FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CAMELO.

Así las cosas, se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante para que proceda nuevamente a realizar la notificación con el representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CIRCASIA QUINDÍO la cual tuvo vigencia hasta el 17 de abril de 2022, anexando entre los escritos de traslado de la demanda, el auto que expidió el despacho en audiencia pública llevada a cabo el 19 de julio del presente año en el cual se decretó la nulidad y se ordenó su notificación.

Igualmente se requiere a la parte demandante para que indique de donde obtuvo el correo electrónico de la persona a notificar, y que la notificación se haga siguiendo los lineamientos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Para tal efecto, se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito (art. 317 CGP).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **331b0fdb91eca5a3febd87b91d27bd0b0b11780e45248c7292513303ca8a4e0f**

Documento generado en 31/08/2023 08:20:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>